

Fecha: 22-06-2024 Medio: El Longino El Longino Supl.:

Título: Constituyen Mesa Regional de Mediación Penal Juvenil en Tarapacá

Pág.: 2 Cm2: 689,1 VPE: \$414.141 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 3.600 10.800 No Definida

## Constituyen Mesa Regional de Mediación Penal Juvenil en Tarapacá

En la región se han derivado 27 causas para el proceso de mediación penal juvenil. En este sistema, que es parte de la Justicia Restaurativa, tanto la víctima como el victimario son considerados como sujetos de derecho, asumiendo un rol en la solución del conflicto.

Con el fin de revisar y evaluar la implementación de la mediación penal como alternativa de resolución de conflictos en los casos donde están involucrados adolescentes, el seremi de Justicia y Derechos Humanos, Pablo Valenzuela, junto a la directora regional del Servicio de Reinserción Social Juvenil (SRJ), Liliana Romero, constituyeron la Mesa Regional de Mediación Penal Juvenil en Tarapacá. La instancia, que sesionará trimestralmente, congregó a representantes del Ministerio Público, Defensoría Penal Pública y magistratura especializada en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, para analizar las

condiciones establecidas en el protocolo para la derivación de casos a mediación penal juvenil.

En la ocasión, el mediador regional del SRJ Tarapacá, abogado Oscar Arqueros, expuso sobre la relevancia de la "justicia restaurativa", piedra angular del sistema de responsabilidad penal adolescente, cuya premisa es que "el o la joven se responsabilice por sus acciones y comprenda las consecuencias de las mismas. junto con propiciar la reparación simbólica o mala víctima, y reestablecer el vínculo con el orden la mediación penal juvesocial y la confianza en la nil como una herramiencomunidad".

Al respecto, la directora resolución de conflictos,



terial del daño causado a regional del SRJ Tarapacá, Liliana Romero, destacó ta innovadora para la evitando la judicialización de los casos, junto con facilitar la reinserción social juvenil. Explicó que lo más rele-

vante es que tanto la víctima como el victimario son considerados como sujetos de derecho, asumiendo un rol en la solución del conflicto, agregando que "hemos avanzado enormemente en facilitar esta alternativa como solución directa en diversos casos. gracias al apoyo y compromiso de los distintos actores involucrados, tanto de la fiscalía, defensoría, como de la magistratura". Romero indicó que en la región se han derivado 27 causas para el proceso de mediación penal juvenil, de las cuales 15 corresponden a casos de la Fiscalía Local de Alto Hospicio, 6 de la Fiscalía Local Iquique, 3 al Tribunal de Garantía Iquique, y 3 al Tribunal de Letras y Garantía de Alto Hospicio.

En tanto, y tras un análisis de los integrantes de la mesa respecto del estándar del trabajo desarrollado, el seremi de Justicia y Derechos y Humanos comentó que la mediación penal juvenil puede resultar una óptima medida como alternativa a la solución de conflictos en temas como violencia escolar y faltas a la ley 20.000 en los establecimientos educacionales, para lo cual se iniciará un trabajo programado y coordinado con otras instituciones a nivel regional.







Orella 1096 / Fono: 2412045 - 95430153

E-mail: EASYRIDER@TERRA.CL